



María Teresa Ealy propone creación de mecanismo que vele por la garantía de que se juzgue con perspectiva de género



La diputada María Teresa Ealy Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, suscribió una iniciativa por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 94, noveno párrafo del artículo 97 y cuarto párrafo del artículo 100 de la Constitución Política, a fin de establecer la creación de un mecanismo que vele por la garantía de que se juzgue con perspectiva de género.

Explicó que la creación de un mecanismo con facultades para interponer acciones de vigilancia, en caso de que alguna norma o ley vulnere los derechos humanos de las mujeres, sería una herramienta clave para asegurar que las mujeres sean juzgadas con perspectiva de género.

“Si una ley o práctica judicial discriminatoria es identificada, el Tribunal, a través de este mecanismo tendría la facultad de promover la impugnación de dicha norma y garantizar que el sistema judicial se ajuste a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación”, sostuvo.

Al respecto, expuso que el acceso a la justicia es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Política y en diversos tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte. Sin embargo, en la práctica, las mujeres, niñas y adolescentes continúan enfrentando barreras significativas dentro del sistema judicial que impiden el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.

En ese tenor, la legisladora explicó que la violencia de género, la discriminación estructural, la revictimización y la falta de una perspectiva de género en la impartición de justicia, han generado un entorno de desigualdad e impunidad que afecta de manera desproporcionada a este sector de la población.

<https://www.tallapolitica.com.mx/maria-teresa-ealy-propone-creacion-de-mecanismo-que-vele-por-la-garantia-de-que-se-juzgue-con-perspectiva-de-genero/>